

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40860 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso voluntario 609/2013 Sección E.

NIG: 08019-47-1-2013-8004542.

Fecha del Auto de declaración.-30-09-2013.

Clase de concurso: (Voluntario /abreviado)-

Entidad concursada: Mamplast – Moro, S.L. con domicilio en Barcelona, Travesera de Gracia, 84, 6.º 1.ª, con CIF número B-61.249.892.

Administradores concursales: La sociedad PGM Iuris Consulting, S.L.P

Dirección Postal.- C/ Mallorca, 245, 6ª 2.ª 08008 Barcelona.

Dirección Electrónica.- concursal@pgmic.com

Régimen de facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso.

deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 2 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059000-1